

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ATRIBUCIÓN PROVISIONAL DE FUNCIONES DE LA PLAZA DE TITULADO DE GRADO MEDIO. SOPORTE, CONSTRUCCIÓN Y EVOLUCIÓN DE APLICACIONES, SERVICIOS Y SISTEMAS. PLAZA PL000964**

- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS
- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES

Finalizado el plazo de reclamaciones frente a las puntuaciones provisionales de méritos, la Gerencia de la Universidad de León **RESUELVE**:


1. Desestimar la reclamación presentada por D. Jaime Álvarez Fernández en relación con la solicitud de valoración de formación.
2. Elevar a definitiva la valoración provisional de méritos para la Atribución Temporal de Funciones a las plazas PL000964.
3. Hacer pública la propuesta de adjudicación de la Atribución Temporal de Funciones al aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el proceso:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL
Sonia Álvarez Vuelta	50.17

Con el fin de asegurar la cobertura de la Atribución Temporal de Funciones en la plaza PL964, se publica la relación complementaria de los aspirantes que siguen al propuesto por orden de puntuación para la adjudicación de la atribución en caso de la renuncia de la aspirante que ha obtenido la máxima puntuación.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL
César Fraile Marcos	43,69
Jaime Álvarez Fernández	39,12
Raúl López Santos	37,88

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora

Código Seguro De Verificación	c3ITZrV7zVH1glrlCgULNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	24/03/2026 16:50:50	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/c3ITZrV7zVH1glrlCgULNA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/c3ITZrV7zVH1glrlCgULNA%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			




universidad  
de león

Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren procedente

León, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE,

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c3ITZrV7zVH1glrlCgULNA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	24/03/2026 16:50:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/c3ITZrV7zVH1glrlCgULNA%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/c3ITZrV7zVH1glrlCgULNA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			